

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Antecedentes

El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG294/2023 por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única para el proceso electoral concurrente 2023-2024, mismo que establece los criterios y directrices generales para la ubicación e instalación de las casillas únicas.

El 7 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron un Convenio general de coordinación y colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los Mecanismos de participación ciudadana.

El **27 de noviembre de 2023** la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM aprobó el **Manual en Materia de Casillas Electorales Únicas para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024** y el **28 de noviembre de 2023**, se dio a conocer a las personas Titulares y Encargadas de Despacho de

Órgano Desconcentrado de las 33 Direcciones Distritales y se les instruyó dar seguimiento a las actividades establecidas en el referido Manual.

El 8 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México suscribieron el Anexo Técnico número uno al Convenio General de coordinación y colaboración para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral será el 2 de junio de 2024.

Actividades

Con el presente informe se da cuenta de las acciones que, en el marco del *Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana;* y su respectivo Anexo técnico al *Convenio General;* y en el ámbito territorial del 11 Distrito Electoral Local, se han realizado a la fecha en materia de ubicación de casillas únicas.

Durante el mes de **marzo de 2024**, las y los funcionarios adscritos a esta 11 Dirección Distrital establecieron comunicación con personal de las Juntas Distritales Ejecutiva del INE (JDE-INE) 11 y 13, para determinar la logística y llevar a cabo algunas actividades, entre ellas, las visitas de examinación por las secciones que se comparten en el ámbito territorial del Distrito Electoral Local 11.

Asimismo, el 27 de febrero y del 8 al 15 de marzo de 2024, las personas funcionarias electorales adscritas a esta 11 Dirección Distrital coadyuvaron con el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE (JDE-INE) 11 y 13, en 13 recorridos de visitas de examinación; durante los cuales se verificaron y, en su caso, se presentaron observaciones a los domicilios en los que dichos órganos federales propusieron la instalación de casillas electorales el próximo 2 de junio de 2024.

Fecha del recorrido	JDE del INE	Demarcación	Secciones electorales que se visitaron	Número de domicilios visitados	Casillas que se instalarán en los domicilios visitados	Observaciones
27/02/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	1	1	2	Sin observaciones
8/03/24	13	IZTACALCO	16	16	33	Sin observaciones
9/03/24	13	IZTACALCO	12	12	24	Sin observaciones
9/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	25	34	46	Sin observaciones
10/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	20	29	45	Sin observaciones
11/03/24	13	IZTACALCO	14	17	34	Sin observaciones
11/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	22	30	46	Sin observaciones
12/03/24	13	IZTACALCO	11	13	28	Sin observaciones
12/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	20	32	41	Sin observaciones
13/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	19	26	39	Sin observaciones
14/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	24	29	47	Se examinaron dos nuevos domicilios para sustituir dos domicilios que declinaron
15/03/24	11	VENUSTIANO CARRANZA	1	1	1	Se hizo cambio de domicilio para mejorar condiciones de accesibilidad

El 18 de marzo de 2024, esta 11 Dirección Distrital informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) sobre los requerimientos para el equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Con el propósito de dejar constancia de los trabajos en materia de visitas de examinación, la Dirección Distrital 11 envió a la DEOEyG, a través del *Repositorio del Manual en Materia de Casilla Única 2023-2024*, los Anexos 2 *Cédula de verificación del inmueble propuesto para la instalación de Casillas Únicas*; y 3 *Reporte de seguimiento de los recorridos para la ubicación y/o examinación de lugares propuestos para la instalación de Casillas Únicas*, respectivamente.

El 19 de marzo, la Dirección Distrital 11, remitió a la DEOEyG, a través del Repositorio antes referido, el Anexo 5b *Reporte de conclusión de las visitas de examinación de los inmuebles propuestos para la instalación de Casillas Únicas*.

Por otra parte, personal de la Dirección Distrital 11 acudió a las sedes de los Consejos Distritales 11 y 13 del INE, a efecto de presenciar las sesiones celebradas los días 14 y 25 de marzo de 2024, en las cuales se aprobaron las casillas extraordinarias y especiales, así como las básicas y contiguas, y en su caso, los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales, respectivamente.

Se informa que la Dirección Distrital 11, recibió por parte de la DEOEyG, mediante comunicado IECM/SE/DAOD/1026/CE/2024, el listado aprobado por la JDE-INE 11 de la ubicación e integración de las casillas extraordinarias y especiales.

Personal de la Dirección Distrital 11 acudió a las sedes de los Consejos Distritales 11 y 13 del INE, a efecto de presenciar la sesión celebrada el 14 y 25 de marzo de 2024, respectivamente, en las cuales se aprobaron las casillas básicas y contiguas.